

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81**MADRID NÚMERO 8**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 484 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio González Valverde, contra las empresas “Terlex Universal, Sociedad Limitada”, “Aleare, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 383 de 2011

En Madrid, a 29 de noviembre de 2011.—Por la ilustrísima doña María Majarón de Tena, magistrada-juez del Juzgado de lo social, número 8 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes: de una, y como demandante, don Sergio González Valverde, que comparece, y de otra, como demandada “Terlex Universal, Sociedad Limitada”, “Aleare, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, que en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia.

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Sergio González Valverde, contra las mercantiles “Aleare, Sociedad Limitada”, y “Terlex Universal, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a las empresas a que abonen a la actora la cantidad de 782,42 euros netos, más el recargo del 10 por 100 en concepto de mora en el pago con arreglo a lo previsto en el artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Terlex Universal, Sociedad Limitada”, y “Aleare, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/108/12)